

MENDOZA, 03 ABR 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 2334/2019, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- del Área 11 – CONSTRUCCIONES, con “Instalaciones I” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el citado concurso se tramita por la renuncia condicionada para obtener los beneficios de la jubilación, presentada por el docente que ocupa el cargo.

El contenido de la Ordenanza N° 3/2017-CD que establece el Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de Interino, cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera.

Las funciones docentes, requisitos del cargo y contenidos mínimos fijados por la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil.

Lo informado por Dirección General Económico Financiero y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de marzo de 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Interino del Área 11 – CONSTRUCCIONES, con “Instalaciones I” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 3/2017-CD.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, las funciones docentes, requisitos del cargo y contenidos mínimos de la asignatura, que a continuación se detallan:

Funciones Docentes:

Docencia en la asignatura Instalaciones I. Deberá también colaborar en contra semestre con las actividades académicas, docentes, de investigación o extensión vinculadas a la temática del área y/o apoyo a los proyectos o actividades de carácter institucional, conforme a la dedicación del cargo. Los proyectos deben estar formalmente acreditados por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, Agencia, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Designación:

La designación se efectuará cuando el docente que ocupa actualmente el cargo obtenga la jubilación.

Resol. – CD N° 030 / 19

Requisitos del cargo:

- Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil.
- Poseer experiencia docente universitaria no menor a 3 años (no excluyente).
- Acreditar experiencia profesional no menor a 3 años en actividades o proyectos vinculados a instalaciones de edificios.
- Se dará preferencia a la formación de posgrado en temas vinculados a la temática de concurso.

Contenidos Mínimos de la asignatura:

Objetivos: Conocer los tipos y conceptos básicos del funcionamiento de las instalaciones para edificios. Demostrar habilidad para el diseño funcional de las instalaciones complementarias de los edificios y para el diseño detallado en casos sencillos de viviendas. Reconocer la importancia de las instalaciones y de la función de los especialistas.

Contenidos: Instalaciones domiciliarias de agua, evacuación de líquidos residuales, electricidad y gas. Proyecto, especificación y construcción. Conceptos fundamentales de las instalaciones de acondicionamiento, termomecánicas y de protección contra incendios. Criterio para la elección de sistemas.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 22 y el 26 de abril de 2019**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán presentar solicitud, curriculum vitae, antecedentes y **Plan de Actividades** en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes).

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- Arq. Juan Carlos ALE - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Cecilia MONTI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. José Alberto FLORES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

SUPLENTES:

- Ing. Alejandro Jesús Omar FARA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Arq. Hugo Edgardo Claudio BARAGIOLA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda conforme a lo establecido en el Artículo 10º de la Reglamentación de Concursos.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **030 / 19**